



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

13902

Judici sobre delictes lleus n° 339/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARIA TERESA MONREAL VILLAR la Sentencia de fecha de 6 de Octubre de 2016 con número 242/2016, bajo apercibimiento del perjuicio que hubiera lugar en derecho. .

En PALMA DE MALLORCA a 18 de noviembre de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

